

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00403/23

RD.85/25

Acta Nº206

Montevideo, 20 de febrero de 2025.

VISTO: la solicitud presentada por el señor Fabián Balladares, C.I.Nº3:437.363-7, y que luce a fojas 38 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma, solicita la compra de dos galpones, sitos en las localidades de Zapicán y Retamosa, del departamento de Lavalleja; ofreciendo asimismo, por dicha transacción \$200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil);-----

-----II) que dentro de la oferta presentada por el señor Balladares, se comprende la compra, el desarme y el retiro de ambos galpones; -----

-----III) que a fojas 34 vuelto, la Sub-Gerencia de Tráfico eleva informe, en donde detalla el estado estructural de ambos galpones; detallando con respecto al galpón sito en Zapicán (fs.8 a 19), que el mismo se encuentra vacío, presentando faltante de parte del piso de madera; en tanto que con respecto al ubicado en Retamosa (fs.20 a 33) informa que, también se encuentra vacío pero, que su estado en general es regular, ya que presenta faltante de chapas y de una parte importante de su piso; -----

-----IV) que asimismo, a fojas 45 la Sub-Gerencia de Tráfico informa que el galón de estación Zapicán tiene un área de 406m², en tanto que el de Retamosa posee una extensión de 401m²; -----

-----V) que de fojas 47 a 49, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe, en donde explica que en el último antecedente de venta de galpones, que fue el Concurso de Precios Nº4/23, el precio del metro cuadrado fue establecido en \$928,57 por m²;-----

-----VI) que por tanto, añade que de la oferta presentada por el señor Balladares para ambos galpones, se desprende que el precio del metro cuadrado sería menor, pero que en atención a que ambos no presentan ningún tipo de utilidad y dado que el deterioro de los mismos, ha venido incrementándose con el paso del tiempo, dicha Gerencia entiende conveniente aceptar la oferta en los términos que se plantean;-----

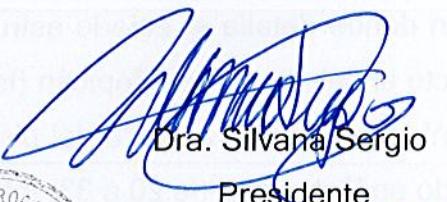
CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

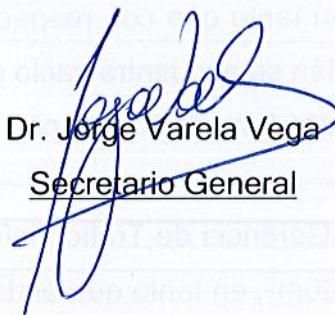
SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//----- EL DIRECTORIO -----
RESUELVE:

- 1º) AUTORIZAR la venta al señor Fabián Balladares, C.I.N°3:437.363-7, de dos galpones, sitos en las localidades de Zapicán y Retamosa, del departamento de Lavalleja, por un precio total de \$200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil), IVA incluido, en las condiciones establecidas por la Gerencia de Adquisiciones en su informe de fecha 14/II/2025.
- 2º) COMUNICAR la presente al señor Balladares, acompañando copia del informe de la Gerencia de Adquisiciones.
- 3º) FECHO, pase a la Gerencia General a sus efectos.



Dra. Silvana Sergio
Presidente

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

RM.